

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Se prohíbe el uso de fuego en zonas del norte de Navarra por riesgo de incendios forestales

*Afecta a 22 localidades, mientras se mantengan las actuales condiciones meteorológicas*

Martes, 22 de diciembre de 2015

El Ejecutivo foral prohíbe desde hoy, de forma excepcional, el uso de fuego en zonas del norte de Navarra por riesgo de incendios mientras se mantengan las actuales condiciones meteorológicas.

En concreto, afecta a los terrenos forestales de zonas del norte integrados en la cuencas hidrográficas que vierten al Cantábrico, concretamente en 22 municipios: Arano, Goizueta, Leitza, Areso, Ezkurra, Eratsun, Saldias, Zubieta, Ituren, Doneztebe-Santesteban, Urrotz, Donamaria, Beintza-Labaien, Sunbilla, Etxalar, Arantza, Igantzi, Lesaka, Bertizarana, Baztan y Luzaide/Valcarlos.

La meteorología de esta campaña invernal se está caracterizando por un severo periodo de sequía, altas temperaturas para la época, bajos índices de humedad y vientos dominantes de componente sur, lo que genera una situación en la que el riesgo de incendios forestales es muy elevado.

Esta prohibición se refiere a quemas de matorral, de resto de cortas o podas y otros trabajos selvícolas.

Así se recoge en una orden foral firmada hoy por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, que se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial de Navarra.

Cabe destacar también que estos días se están intensificando las labores de vigilancia de manera coordinada entre Guarderío Forestal, Policía Foral y Seprona.